



Asamblea General

Distr. general
21 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 95 a) del programa

Cuestiones de política macroeconómica: comercio y desarrollo

Carta de fecha 19 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, tengo el honor de transmitirle el comunicado ministerial aprobado en la segunda reunión ministerial anual del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada en Nueva York, el 14 de noviembre de 2001 (véase anexo).

Le agradecería que dispusiera la distribución del texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el subtema a) del tema 95 del programa.

(Firmado) Alounkeo **Kittikhoun**
Embajador

Representante Permanente
Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral



Anexo de la carta de fecha 19 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

Comunicado de la segunda reunión ministerial anual del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada en Nueva York el 14 de noviembre de 2001

Los Ministros del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en el marco del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de noviembre de 2001,

Recordando la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General), en que se reconocen las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral y se pide encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte de tránsito (párr. 18),

Recordando también el comunicado ministerial aprobado en la primera reunión ministerial anual del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada en Nueva York, el 18 de septiembre de 2000 (A/C.2/55/2, anexo), que ha institucionalizado la reunión ministerial anual del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral,

Habiendo evaluado el progreso alcanzado en la aplicación de las medidas concretas relacionadas con las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral y el Marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de países donantes (TD/B/42(1)/11-TD/B/CDC/AC.1/7, anexo I), declaramos solemnemente lo siguiente:

1. Confirmamos nuestro compromiso de seguir una línea de conducta colectiva y constructiva en las Naciones Unidas y otros foros pertinentes con miras a la promoción y protección de nuestros intereses comunes, especialmente el acceso al tránsito libre y sin trabas, utilizando todos los medios de transporte y el establecimiento de sistemas eficaces de transporte de tránsito. También seguiremos fomentando y fortaleciendo la cooperación regional e internacional genuina con miras al desarrollo sostenible y la integración efectiva de nuestros países en la economía mundial;

2. Destacamos nuevamente que los países en desarrollo sin litoral son, en general, el grupo de países en desarrollo más vulnerable que tienen las tasas de crecimiento más bajas y dependen grandemente de un número limitado de productos básicos para obtener sus ingresos de exportación. En contraste con otros países, los países en desarrollo sin litoral carecen de acceso territorial al mar y desde el mar, así como de recursos con base en el mar. La condición de país sin litoral, agravada por la lejanía y el aislamiento de los principales mercados mundiales, impone graves restricciones a los esfuerzos de nuestros países por lograr el desarrollo socioeconómico general;

3. Los países en desarrollo sin litoral siguen sufriendo las consecuencias de los elevados costos de transporte derivados de las desventajas geográficas y

la insuficiencia de instalaciones de infraestructura, cruces de frontera adicionales, y de la dependencia de las políticas de transporte y los aranceles de los países de tránsito vecinos, así como la deficiencia de los sistemas de gestión, de procedimiento, reglamentario e institucional. Los elevados costos del transporte socavan nuestra competitividad en los mercados internacionales;

4. En estas circunstancias, expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, en una economía en proceso de mundialización, los países en desarrollo sin litoral estén cada vez más marginados y que, en consecuencia, no hayan podido aprovechar plenamente las nuevas oportunidades en materia de comercio e inversiones que ofrece el proceso de liberalización y mundialización;

5. Apoyamos las conclusiones y recomendaciones convenidas de la quinta reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo, celebrada en Nueva York del 30 de julio al 3 de agosto de 2001, que contienen medidas importantes orientadas hacia la acción con objeto de abordar adecuadamente las cuestiones multifacéticas del comercio de tránsito;

6. Consideramos que el logro más importante de la quinta reunión de expertos gubernamentales fue la decisión de recomendar, de conformidad con la resolución 54/199 de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1999, la convocatoria de una Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de los países donantes y las instituciones financieras y de desarrollo, que se celebrará en Kazajstán en 2003. Creemos muy sinceramente que la Reunión Ministerial Internacional brindará una oportunidad histórica a los países en desarrollo sin litoral para concertar las formas y los medios de promover su crecimiento e integrar su economía en la economía mundial mediante la revitalización de sus acuerdos de asociación y cooperación con los países de tránsito vecinos y el establecimiento por parte de los países en desarrollo sin litoral de sistemas de transporte de tránsito eficaces, que son indispensables para poner fin a la continua marginación de que son objeto en la economía mundial y revertir el sentido de esa tendencia. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los países y partes interesadas pertinentes para que atribuyan la mayor importancia y el carácter más urgente a esta reunión. Acogemos con agrado y apreciamos el ofrecimiento generoso del Gobierno de Kazajstán de ser sede de la Reunión Ministerial Internacional;

7. Una importante tarea de la Reunión Ministerial Internacional será el examen de la aplicación del Marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y de tránsito y de la comunidad de donantes, y la aprobación de un plan de acción para fomentar la cooperación en materia de transporte de tránsito. En el plan de acción se deberán abordar los problemas y necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta los aspectos de desarrollo, la infraestructura adecuada, el acceso al tránsito libre y sin trabas, y aspectos normativos, jurídicos, de procedimiento e institucionales;

8. Destacamos que la credibilidad y los resultados orientados hacia la acción de la Reunión Ministerial Internacional dependerán considerablemente de la calidad de los preparativos. Los preparativos de la Reunión Ministerial Internacional deberían basarse en un proceso de deliberación y un trabajo sustantivo serios a escala regional y mundial, en que participen activamente todas las partes interesadas pertinentes, incluidos el sector privado y organizaciones de profesionales, así como organizaciones regionales e internacionales. La reunión debería inspirarse en las

experiencias en materia de cooperación en el comercio de tránsito a escala nacional, bilateral, subregional y mundial y en las lecciones extraídas de las conferencias mundiales. A esos efectos, la celebración de las reuniones subregionales debería ser parte del proceso preparatorio de la reunión ministerial, lo que permitiría intercambiar opiniones y crear un consenso sobre la dimensión subregional de la cooperación en la esfera del transporte de tránsito y las esferas de interés prioritario para la adopción de medidas. Las conclusiones y los resultados de las reuniones subregionales, conjuntamente con los resultados de las cinco reuniones sucesivas de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito, deberían utilizarse como aportes sustantivos para la preparación de la documentación de la reunión de altos funcionarios. La reunión de altos funcionarios se convocaría para proporcionar una preparación sustantiva a la Reunión Ministerial Internacional;

9. Instamos a nuestros asociados para el desarrollo, las instituciones intergubernamentales y multilaterales pertinentes y las organizaciones de profesionales a que adopten las medidas apropiadas para garantizar que se lleven a cabo los preparativos adecuados con miras a la Reunión Ministerial Internacional. También los invitamos a que participen efectivamente en el proceso preparatorio y a que apoyen a los países en desarrollo sin litoral en las actividades que realizan con miras a la preparación de la Reunión Ministerial Internacional y su participación en ella;

10. Destacamos que los problemas y las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y la cuestión relativa al mejoramiento de su competitividad también deberían abordarse adecuadamente en el marco de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio a fin de movilizar la atención y el apoyo internacionales en favor de los países en desarrollo sin litoral. La Organización Mundial del Comercio debería prestar la atención debida a los problemas especiales que encaran los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional como resultado de su situación geográfica desventajosa y la vulnerabilidad económica que se deriva de ella. Esa desventaja geográfica les impone costos excesivos en sus transacciones comerciales. Para los países en desarrollo sin litoral, los elevados costos de la logística comercial constituyen una barrera más grande que los aranceles. Por consiguiente, consideramos que es necesario y beneficioso adoptar medidas eficaces para la facilitación del comercio. Instamos a la secretaría de la Organización Mundial del Comercio a que preste atención prioritaria a los países en desarrollo sin litoral en su labor exploratoria y analítica sobre la simplificación de los procedimientos comerciales a fin de evaluar el alcance de las normas de la Organización Mundial del Comercio en esta esfera. También exhortamos a todos los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio a que faciliten la entrada de los países en desarrollo sin litoral en esa organización, teniendo en cuenta la posición desventajosa de esos países y su incapacidad para satisfacer las condiciones estipuladas;

11. Atribuimos gran importancia al proceso de financiación para el desarrollo. En el proceso preparatorio, así como en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Monterrey (México) en marzo de 2002, se deberían abordar adecuadamente todos los aspectos de la financiación para el desarrollo de una manera sostenida e integral y establecer un nuevo paradigma para la movilización de los recursos financieros necesarios para el desarrollo. Al abordar todos los aspectos de la financiación para el desarrollo, la Conferencia debe tener en cuenta los problemas y las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral;

12. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso preparatorio deberían brindar una oportunidad para evaluar de una manera amplia los logros alcanzados y las deficiencias encontradas en la ejecución del Programa 21. A este respecto, consideramos que para que la Cumbre Mundial tenga repercusiones políticas especiales sobre el fortalecimiento del consenso internacional en relación con el desarrollo sostenible en los próximos años, se debería procurar aliviar las presiones sobre los países más vulnerables y marginados del mundo, incluidos los países en desarrollo sin litoral, a fin de ayudarlos a recibir los beneficios de la mundialización y velar por el logro del desarrollo sostenible;

13. Encomiamos la contribución permanente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la formulación de políticas y la adopción de medidas internacionales para hacer frente a los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral;

14. Instamos al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en estrecha cooperación con el Banco Mundial, las comisiones regionales y otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes, fomente los preparativos eficaces de la Reunión Ministerial Internacional. En este contexto, también instamos al Secretario General a que asigne recursos suficientes al programa en favor de los países en desarrollo sin litoral.
